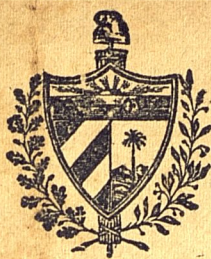


GACETA



OFICIAL

DE LA
REPÚBLICA DE CUBA

EDICION EXTRAORDINARIA N° 14

REPÚBLICA DE CUBA

PRESIDENCIA

PROCLAMA

La energía, valor e inteligencia con que las Fuerzas Armadas de la República cumplen su misión de restablecer el orden y la paz, salvando la República y velando por el honor de sus instituciones y por la autoridad de sus leyes, han alcanzado en breves días una serie de triunfos que pueden considerarse decisivos, señaladamente el que ayer mismo ha fijado el curso de los acontecimientos y puesto virtualmente término a una lucha fratricida.

El Jefe de la sedición, el que le daba nombre y carácter ante propios y extraños, prestándole con ciega ofuscación el prestigio que debía a sus servicios y a su grado en el Ejército Libertador y a la circunstancia de haber desempeñado durante el anterior cuatrienio las altas funciones de Jefe del Estado, ha caído con sus principales auxiliares y con centenares de sus parciales y secuaces en poder de las tropas leales, cuyo esfuerzo, abnegación y pericia han merecido bien de la Patria.

El fracaso de la rebelión es ya definitivo y patente. Rechazada por la conciencia nacional, ante la que apareció desde el primer momento como un atentado apenas concebible contra la Constitución, contra la paz pública y contra la seguridad del Estado cubano, cuya dignidad e independencia intentaba poner en peligro cuando las complicaciones de la política internacional, a consecuencia de las terribles peripecias de la guerra más universal y desastrosa que registra la historia, imponen singular medida y prudencia a todos los elementos políticos, sin exceptuar a los más exaltados, en todas las naciones y especialmente en las de medios limitados, no tuvo ni pudo tener jamás la rebelión atmósfera favorable, como tampoco razón de ser, ni objeto real que no fuera el logro de las ambiciones de sus corifeos, ni fuerza moral ni explicación razonable, ni aún pretextos. A la culpa inicial de su soberbia uniéndose para hacerla más odiosa, el funesto designio de llevar la indisciplina y la sedición a los cuarteles, atentando a la institución militar, escudo y

defensa de la independencia, del honor y de la integridad de la patria, a la que pretendieron destrozarse en intestinas discordias cuando mayores debían ser la unión y el civismo de sus hijos y cuando la actividad y amor al trabajo de las clases productoras levantaba la magnífica zafra que para muy pronto les ofrecía espléndidos resultados y que la revuelta amenazaba convertir en amarga decepción.

Vencida en Camagüey y en Las Villas; prisionero su jefe supremo, prisioneros también o muertos sus principales caudillos, pacificada toda la provincia Oriental a excepción de Santiago y sus alrededores que muy pronto estarán también en poder de las tropas leales, la persistencia de los alzados en su temerario empeño sería doblemente criminal y abominable. Depongan ya unas armas que sólo pueden servirles para ahondar las heridas de la patria, para prolongar la crisis que en daño más o menos grande e irreparable de todos los intereses legítimos han promovido; para hacer mayores y más gravosos los sacrificios de la Nación, llevando a los hogares cubanos más aflicción, luto y miseria. Vuelvan de una vez a la legalidad que ofrece garantías harto comprobadas a todos los derechos y recursos sobradamente eficaces a todas las aspiraciones razonables, seguros de que, ajeno siempre yo a los estímulos del odio y del rencor, acostumbrado a no ver en mis conciudadanos sino a compatriotas investidos de los mismos derechos y acreedores a iguales consideraciones, fuesen cuales fueren sus ideales políticos, sí tendré rigor inflexible para los que se obstinan en herir y afrentar a la patria con sus torpes extremos y con sus criminales atentados, tendré también toda la posible indulgencia para los que de buena fe y con sincero arrepentimiento se sometan al justo imperio de la Constitución y de las Leyes.

Palacio de la Presidencia, en la Habana, a 8 de marzo de 1917.

M. G. MENOCA.

marzo 15, 1917

República de Cuba

Presidencia

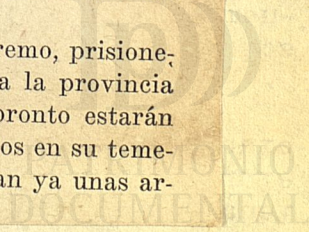
PROGLAMA :

La energía, valor e inteligencia con que las Fuerzas Armadas de la República cumplen su misión de restablecer el orden y la paz, salvando la República y velando por el honor de sus instituciones y por la autoridad de sus leyes, han alcanzado en breves días una serie de triunfos que pueden considerarse decisivos, señaladamente el que ayer mismo ha fijado el curso de los acontecimientos y puesto virtualmente término a una lucha fratricida.

El Jefe de la sedición, el que le daba nombre y carácter ante propios y extraños, prestándole con ciega ofuscación el prestigio que debía a sus servicios y a su grado en el Ejército Libertador y a la circunstancia de haber desempeñado durante el anterior cuatrienio las altas funciones de Jefe del Estado, ha caído con sus principales auxiliares y con centenares de sus parciales y secuaces en poder de las tropas leales, cuyo esfuerzo, abnegación y pericia han merecido bien de la Patria.

El fracaso de la rebelión es ya definitivo y patente. Rechazada por la conciencia nacional, ante la que apareció desde el primer momento como un atentado apenas concebible contra la Constitución, contra la paz pública y contra la seguridad del Estado cubano, cuya dignidad e independencia intentaba poner en peligro cuando las complicaciones de la política internacional, a consecuencia de las terribles peripecias de la guerra más universal y desastrosa que registra la historia, imponen singular mesura y prudencia a todos los elementos políticos, sin exceptuar a los más exaltados, en todas las naciones y especialmente en las de medios limitados, no tuvo ni pudo tener jamás la rebelión atmósfera favorable, como tampoco razón de ser, ni objeto real que no fuera el logro de las ambiciones de sus corifeos, ni fuerza moral ni explicación razonable ni aún pretextos. A la culpa inicial de su soberbia unióse para hacerla más odiosa, el funesto designio de llevar la indisciplina y la sedición a los cuarteles, atentando a la institución militar, esudo y defensa de la independencia, del honor y de la integridad de la patria, a la que pretendieron destrozarse en intestinas discordias cuando mayores debían ser la unión y el civismo de sus hijos y cuando la actividad y amor al trabajo de las clases productoras levantaba la magnífica zafra que para muy pronto les ofrecía espléndidos resultados y que la revuelta amenazaba convertir en amarga decepción.

Vencida en Camagüey y en Las Villas; prisionero su jefe supremo, prisioneros también o muertos sus principales caudillos, pacificada toda la provincia Oriental a excepción de Santiago y sus alrededores que muy pronto estarán también en poder de las tropas leales, la persistencia de los alzados en su temerario empeño sería doblemente criminal y abominable. Depongan ya unas ar-



mas que sólo pueden servirles para ahondar las heridas de la patria, para prolongar la crisis que en daño más o menos grande e irreparable de todos los intereses legítimos han promovido; para hacer mayores y más gravosos los sacrificios de la Nación, llevando a los hogares cubanos más aflicción, luto y miseria. Vuelvan de una vez a la legalidad que ofrece garantías harto comprobadas a todos los derechos y recursos sobradamente eficaces a todas las aspiraciones razonables, seguros de que, ajeno siempre yo a los estímulos del odio y del rencor, acostumbrado a no ver en mis conciudadanos sino a compatriotas investidos de los mismos derechos y acreedores a iguales consideraciones, fuesen cuales fueren sus ideales políticos, sí tendré rigor inflexible para los que se obstinen en herir y afrentar a la patria con sus torpes extremos y con sus criminales atentados, tendré también toda la posible indulgencia para los que de buena fé y con sincero arrepentimiento se sometan al justo imperio de la Constitución y de las Leyes.

Palacio de la Presidencia, en la Habana, a 8 de marzo de 1917.

M. G. MENOCA,
Presidente.